

EXP-UNC:0043353/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 9 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "44 Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa (JAIIO)" que se realizó en la ciudad de Rosario (Santa Fé), el día 4 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

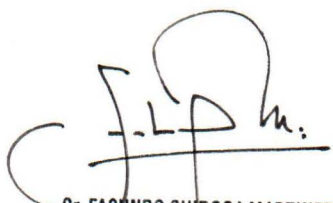
Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. CECILIA DIAZ (Legajo N° 26.238), en las "44 Jornadas Argentina de Informática e Investigación Operativa (JAIIO)" que se realizó en la ciudad de Rosario (Santa Fé), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), el día 4 de setiembre del corriente año.

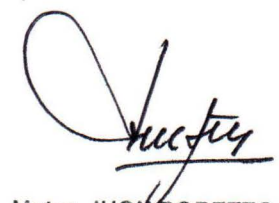
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Díaz el importe de un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1037


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas